

## Niegan usar papa para ingresar a TPP (Reforma 15/10/12)

Niegan usar papa para ingresar a TPP (Reforma 15/10/12) La Sagarpa se encuentra en trámites para que la papa fresca para consumo humano, producida en Estados Unidos, ingrese por primera vez al País Por Notimex Cd. de México México (15 octubre 2012).- La posible importación de papa procedente de Estados Unidos no es "moneda de cambio" del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP), aseguró Francisco de Rosenzweig, subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía. El funcionario dejó en claro que las cuestiones técnicas en materia de mejora regulatoria y fitosanitaria, que actualmente se discuten en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) para dicha importación, corresponden exclusivamente al Senasica y a la Sagarpa. En entrevista, señaló que la incorporación de México al TPP responde al compromiso que tiene el País con el comercio internacional. "Hay un compromiso, no de ahora, sino de hace más de dos décadas y lo que puedo comentar es que no hay ninguna precondición o ningún tipo de moneda de cambio para el ingreso de México al TPP", dijo. Aclaró que por parte del Gobierno federal, la salud animal, vegetal y humana, no están sujetas a negociación alguna. El 4 de septiembre, la Secretaría de Agricultura envió a la Cofemer el anteproyecto de "Acuerdo por el que se establecen las medidas de mitigación de riesgo para la importación de tubérculo de papa a los Estados Unidos Mexicanos". Al respecto, De Rosenzweig comentó que la Secretaría de Economía siempre trabaja de manera coordinada con la Sagarpa, así como con otras dependencias en negociaciones internacionales. Aunque reiteró que el acuerdo que fue presentado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) se basa en aspectos técnicos y no es competencia de la Secretaría de Economía. El funcionario recordó que existe un protocolo para la exportación de papa de Estados Unidos a México que se firmó en 2003 -durante el Gobierno de Vicente Fox- entre el Senasica y su contraparte de Estados Unidos. En este protocolo se especificaron los requisitos fitosanitarios para permitir la importación de papa fresca de esa nación a México, derivados de la observancia de la Norma Oficial Mexicana 012 FITO 1996. Dicha norma permite la introducción de papa fresca a la franja fronteriza y la prohíbe más allá del kilómetro 26, debido a la existencia de plagas y problemas fitosanitarios en Estados Unidos, que son de carácter cuarentenario en territorio nacional. En este sentido, De Rosenzweig comentó que los productores de papa del País no están de acuerdo con la importación del producto a todo el territorio nacional, bajo el argumento de que puede estar infectada. Sin embargo, sostuvo que el Senasica es un organismo reconocido mundialmente por su seriedad. "No he tenido interlocución con los productores, lo que si sé es que no están de acuerdo con el proyecto, pero tenemos un organismo muy serio y duro", expuso. Actualmente el arancel de importación de papa procedente de países con los que México no tiene un tratado de libre comercio es de 255 por ciento y representan sólo el 7 por ciento del consumo nacional. Hoy en día, la producción promedio nacional de papa es de un millón 500 mil toneladas, para consumo dentro de territorio mexicano exclusivamente.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo